

# GRADO EN DERECHO

## CURSO 2024-2025

<b>Asignatura</b>	<b>Instituciones y organizaciones internacionales</b>	<b>Código</b>	15805864
		<b>Versión</b>	Marzo 2023
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,5
		<b>No presenciales</b>	3,5
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Segundo

<b>PROFESOR</b>	<b>E-MAIL</b>	<b>DESPACHO</b>
Juan Emilio Suñe Cano	jsune@rcumariacristina.com	208

El horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web del Real Centro Universitario y de Moodle.

## EXÁMENES

<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha</b>
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB del Real Centro Universitario y de Moodle.

# SINOPSIS

## BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de “Instituciones y Organizaciones Internacionales” es una materia optativa del Cuarto Curso del Grado en Derecho, se imparte en el segundo cuatrimestre y tiene 6 ECTS.

Constituye el complemento académico de la asignatura de “Derecho Internacional Público” del Segundo Curso del Grado, que se centra principalmente en el estudio de las normas jurídicas internacionales y del estatuto internacional del Estado. En este caso la asignatura se dedica a los aspectos institucionales del ordenamiento internacional, es decir, al estudio tanto de las organizaciones internacionales, en especial de las Naciones Unidas, como de la cooperación internacional que llevan a cabo en su seno los Estados en sectores fundamentales de las relaciones internacionales, abarcando los más importantes aspectos materiales y funcionales: organizaciones internacionales, uso de la fuerza y mantenimiento de la paz, Derecho internacional humanitario, derechos humanos, Derecho internacional penal y los regímenes aplicables a los pueblos.

El Derecho Internacional Público constituye una disciplina singular dentro del Grado en Derecho, habida cuenta que tiene un proceso de génesis y aplicación diferente a otras ramas del derecho interno que también se estudian en el Grado, pero que, no obstante, es de importancia vital pues las normas internacionales forman parte del derecho interno del Estado, por lo que su conocimiento es obligado a todo profesional del Derecho. Proporciona además los cimientos básicos para el desempeño de actividades profesionales en el ámbito internacional, tales como agentes diplomáticos, funcionarios de organizaciones internacionales y operadores jurídicos ante instancias, organismos y tribunales internacionales.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber cursado “Derecho Internacional Público”.

## OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es conseguir que el alumno profundice en su conocimiento del ordenamiento jurídico internacional, familiarizándose con las organizaciones internacionales como foros de cooperación internacional entre los Estados, para comprender las singularidades de su creación y aplicación, así como las diferentes manifestaciones de la subjetividad internacional, y para conocer los diferentes ámbitos que constituyen sus funciones principales.

Los conocimientos básicos a adquirir por el alumno se sintetizan en:

- La institucionalización del Derecho internacional público y las organizaciones Internacionales.
- La Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de ámbito universal.
- Las organizaciones internacionales de ámbito regional.
- La regulación del uso de la fuerza armada y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el marco de la acción internacional institucionalizada.
- La protección y promoción de los derechos humanos en el ámbito internacional.
- El Derecho internacional penal y la Corte Penal Internacional.
- El derecho de libre determinación de los pueblos coloniales y los regímenes aplicables a otros pueblos.

### COMPETENCIAS

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen

demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CG2 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CG4 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho: redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos, legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como las herramientas de trabajo y comunicación.

CG6 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores políticos, sociales y éticos subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones

problemáticas, la selección e interpretación del Derecho aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG12 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de las normas jurídicas

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Específicas:

CE13 - Capacidad para entender los conceptos, instituciones y fines del Derecho internacional público.

CE14 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas derivadas de la aplicación del Derecho internacional público.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**(Programa de la asignatura)**

- La institucionalización del Derecho internacional público y las organizaciones internacionales
- Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de ámbito universal
- Las organizaciones internacionales de ámbito regional
- La regulación del uso de la fuerza armada y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el marco de acción institucionalizada
- La protección y promoción de los derechos humanos a nivel internacional
- El derecho internacional penal y la Corte Penal Internacional

- La libre determinación de los pueblos

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	65%
-----------------	------------	-----

Las clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno

Clases Prácticas	Dedicación	30%
------------------	------------	-----

Otras Actividades	Dedicación	5%
-------------------	------------	----

### EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
----------------	--------------------------------	-----

Participación activa en las clases teóricas, actividades prácticas, seminarios y trabajos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada en un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico (oral o escrito). El restante 30% de la calificación global corresponderá a las calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, así como a la valoración de su participación activa en las clases teóricas y en su caso de la asistencia y aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0 a 4,9, suspenso; de 5 a 6,9, aprobado; de 7 a 8,9, notable; de 9 a 10 sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor entre los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en los porcentajes previstos en la normativa en vigor.

## CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten cuatro horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón de dos días a la semana, entre los meses de enero y mayo, en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, uno o varios exámenes parciales, y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sobre la base de esta bibliografía cada profesor recomendará las obras que estime oportunas, en sus últimas ediciones:

#### MANUALES:

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Derecho internacional público. Instituciones y Organizaciones Internacionales*, Dykinson, Madrid.

ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Sistema de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A., *Compendio de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

DIEZ DE VELASCO, M., *Las Organizaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid.

FERNÁNDEZ TOMAS, A. y otros., *Curso de Derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I., y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Curso de Derecho Internacional Público*, Thomson-Civitas, Madrid-

JIMÉNEZ PIERNAS, C. (dir.), *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica española*, Tecnos, Madrid.

JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDÍ, M., y BOU FRANCH, V., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Derecho internacional público*, Dykinson, Madrid.

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Public International Law*, Dykinson, Madrid.

MARIÑO MENÉNDEZ, F., *Derecho Internacional Público (Parte General)*, Trotta, Madrid.

PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y organizaciones internacionales*, Tecnos.

REMIRO BROTONS, A., RIQUELME CORTADO, R., ORIHUELA CALATAYUD, E., Díez HOCHLEITNER, J., y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Derecho Internacional (curso general)*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

SALINAS FRÍAS, A. (dir), *Lecciones de Derecho internacional público*, Tecnos, Madrid

SÁNCHEZ LEGIDO, A. y otros, *Curso de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia.

#### TEXTOS NORMATIVOS:

ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

LÓPEZ MARTÍN, A.G. y CARNERERO CASTILLA, R., *Textos de Derecho Internacional Público*, Iustel, Madrid.

TORRES UGENA, N., *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia.

#### TEXTOS COMPLEMENTARIOS:

ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Derecho internacional público: textos y materiales*, Civitas, Thomson-Reuters.

BOU FRANCH, V., *Recopilación de textos de Derecho internacional público*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

CASANOVAS Y LA ROSA, O. y RODRIGO, A.J., *Casos y Textos de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.

GONZÁLEZ MOLINA, M., y RANGEL ROJAS, M.P. (coords.), *Guía de prácticas de Derecho internacional público*, Universidad de Málaga.

GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M.J., *Materiales para la docencia del Derecho internacional Público*, D. Marín, Murcia.

SOBRINO HEREDIA, J.M., *Textos Para el Estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

TORRES CAZORLA, M.I., (dir.), *Derecho internacional público y organizaciones internacionales. Actividades prácticas*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS ABIERTOS:

LÓPEZ MARTÍN, A.G. (ed.), *Casos prácticos de Derecho Internacional Público: la actualidad mediática como fuente de la práctica*, Madrid.

<https://fjpu.es/casos-practicos-actualidad-como-practica-dercho-internacional/>

LÓPEZ MARTÍN, A.G. e IGLESIAS BERLANGA, M. (eds.), *Gamificación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional*, Madrid.

<http://fjpu.es/gamificacion-derecho-internacional/>

LÓPEZ MARTÍN, A.G., y PEREA UNCETA, J.A. (eds.), *Open Intervoc. Glosario español-inglés de Derecho Internacional*, Madrid.

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/43419/1/diccionario-open-intervoc.pdf>

LÓPEZ MARTÍN, A.G., y PEREA UNCETA, J.A. (eds.), *El cine y el Derecho Internacional*, Universidad El Rosario, Bogotá.

[http://eprints.ucm.es/29994/1/El\\_cine\\_y\\_el\\_derecho\\_internacional.pdf](http://eprints.ucm.es/29994/1/El_cine_y_el_derecho_internacional.pdf)

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

#### OTROS RECURSOS

Cada profesor detallará, en su caso, la posible utilización, entre otros, de los siguientes recursos: Campus Virtual, bases de datos formativos y jurisprudenciales, páginas web y revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura.